

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	FAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
G-32.0548-648	58	610	CONDE VAZQUEZ, JOSE	CONDE VAZQUEZ, JOSE CACHAXUAS - NU, 1 OURENSE, OURENSE (OURENSE)	791.00	0	99	216	RUSTICA
G-32.0548-649	80	39	RODRIGUEZ VAZQUEZ, VALVANERA	RODRIGUEZ VAZQUEZ, VALVANERA LG QUINTELA CAN-NU, OURENSE (OURENSE)	16438.00	0	55	29	RUSTICA
G-32.0548-650	73	126	LEON TORRES, JOSE DOMINGO DE	LEON TORRES, JOSE DOMINGO DE	256.00	18	0	0	RUSTICA
G-32.0548-651	73	143	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUELA REMEDIOS	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUELA REMEDIOS OURENSE (OURENSE)	973.00	3	0	0	RUSTICA
G-32.0548-652	73	144	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ASUNCION	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ASUNCION OURENSE (OURENSE)	337.00	15	0	0	RUSTICA
G-32.0548-653	73	145	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO QUINTELA, OURENSE (OURENSE)	476.00	43	0	0	RUSTICA
G-32.0548-654	73	146	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUELA REMEDIOS	GONZALEZ FERNANDEZ, MANUELA REMEDIOS OURENSE (OURENSE)	603.00	18	0	0	RUSTICA
G-32.0548-656	73	174	NOVOA FERNANDEZ, JOSE	NOVOA FERNANDEZ, JOSE PAZO CANEDO, OURENSE (OURENSE)	720.00	20	0	0	RUSTICA

6.147/06. **Resolución de 19 de enero de 2006 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto de construcción de paso superior en el P. K. 401/074 para la supresión del paso a nivel del P. K. 401/012 de la línea férrea Madrid-Barcelona», en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de mayo de 2005.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento en el día y hora que se reseña en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D. (F.O.M. 19-10-04, B.O.E. 03-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Fdo.: Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto de construcción de paso superior en el P. K. 401/074 para la supresión del paso a nivel del P. K. 401/012 de la línea férrea Madrid-Barcelona

Término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel)

Nº finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)
X-44.1912-101	27	20	Solsona Bielsa, Fausto. Plaza Aragón, 10, 44590 Azaila (Teruel)	1.933		32
X-44.1912-102	27	9007	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	384		
X-44.1912-103	27	11	Solsona Bielsa, Fausto. Plaza Aragón, 10, 44590 Azaila (Teruel)	5.299		39
X-44.1912-104	27	-	ADIF. Avda. Pío XII, 110, 28036 Madrid	127		
X-44.1912-105	503	-	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	122		
X-44.1912-106	503	9	Solsona Artal, José Ángel, Solsona Artal, María Blanca. Plaza Aragón, 10, 44590 Azaila (Teruel) ...	2.826		

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Término municipal: La Puebla de Híjar (Teruel). Día:7 de marzo de 2006 a partir de 11:00 h.

6.161/06. **Resolución de 19 de enero de 2006 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 414/322, 415/200 y 415/926 de la línea férrea Madrid-Barcelona», en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 24 de mayo de 2005.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 de su Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento en el día y hora que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de enero de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (FOM 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director general de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 414/322, 415/200 y 415/926 de la línea férrea Madrid-Barcelona

Término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel)

Nº Finca	Pol.	Par.	Titular catastral	S.E. (m ²)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)
X-44.1912-401	2	-	ADIF. Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	240		
X-44.1912-402	2	91	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	65		
X-44.1912-403	2	-	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel).....	261		
X-44.1912-404	2	92	ADIF. Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	338		
X-44.1912-405	2	93	Esteban Artal, Dolores. C/ Poniente, 9, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	62		
X-44.1912-406	2	95	Ayto. de La Puebla de Híjar. Plaza de España, 1, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	119		
X-44.1912-407	2	96	Laguna Salvador, José. C/ La Muela, 6, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	573		
X-44.1912-408	2	97	Sierra Simón, Mercedes. C/ Dr. Aznar Molina, 19, 50002 Zaragoza (Zaragoza)	401		
X-44.1912-409	2	99	Laguna Salvador, José. C/ La Muela, 6, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	2.148		
X-44.1912-410	2	100	Estrada Guallar, Mariano. C/ Nueva, 58, 44510 La Puebla de Híjar (Teruel)	333		
X-44.1912-411	2	104	Benedicto Salvador, María Luz. C/ Cuesta del Olmo, 6, 44530 Híjar (Teruel)	427		
X-44.1912-412	2	102	ADIF. Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	160		
X-44.1912-413	2	103	Oliver Germana Sanz, Pilar. C/ Lago, 5, 8.º B, 50007 Zaragoza (Zaragoza)	444		
X-44.1912-414	2	114	Romeo Galicia, María Jesús. C/ Casanova, 78, 2.º, 3.º, 08011 Barcelona (Barcelona)	994		
X-44.1912-415	2	115	ADIF. Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid (Madrid)	311		